

Acta de las Entidades Locales

PRESIDENTE

María Carmen Ochoa

CONCEJALES

María Pilar Sánchez

Eva María Gorri

Evaristo Calzada

Pedro María Gurrea

Rafael Alfaro

Erika Pérez

Pedro María Fernández

David Palacios

José Ramón Algarra

OLITE, 1 DE JULIO DE 2005

SESION EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Olite, siendo las catorce horas del día uno de Julio de dos mil cinco, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa DOÑA MARIA CARMEN OCHOA CANELA, asistida del Secretario de la Corporación DON JOSE LUIS UNZUE RUIZ y previa citación al efecto en forma reglamentaria, se reúnen los DOÑA MARIA PILAR SANCHEZ ONGAY, Doña EVA MARIA GORRI GIL, DON EVARISTO CALZADA RODRIGUEZ, DON PEDRO MARIA GURREA LASHERAS, DON RAFAEL ALFARO MAYOR, DOÑA ERIKA PEREZ SORIA, DON PEDRO MARIA FERNANDEZ ARANDA, DON DAVID PALACIOS ALGARRA y DON JOSE RAMON ALGARRA GABARI al objeto de celebrar sesión **extraordinaria** del Pleno de la Corporación, conforme al orden del día remitido con la convocatoria.

Deja de asistir, habiendo justificado su ausencia, D. Pedro Jesús García Mateo.

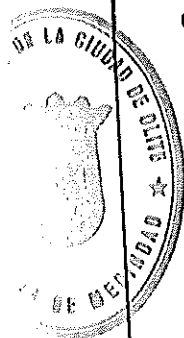
1.- ACTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS DE 03-06-2.005

La Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, en su sesión de 3 de Junio pasado, ha adoptado los acuerdos que siguen:

1.- ADJUDICACION DE SERVICIOS DE LAS PISCINAS

Resolviendo convocatorias para cubrir los distintos servicios de las Piscinas Municipales, para la temporada de verano de 2.005, la Comisión, en funciones de Mesa de Contratación, acuerda:

A.- Para Socorristas y Monitor de Natación, han presentado ofertas las siguientes empresas:



CARPE-DIE SPORT, S.L.	20.564,57 Euros (I.V.A. Incluido)
SOYSANA SERVICIOS MULTIPLES, S.L.	17.150,- Euros (I.V.A. Incluido)
ADESA, S.L.	17.850,- Euros (I.V.A. Incluido)
GURSPORT, S.L.	14.548,- Euros (I.V.A. Incluido)
UTE CIUDAD DEPORTIVA DE TAFALLA	20.042,71 Euros (I.V.A. Incluido)

Considerando que la proposición más ventajosa a los intereses municipales, es la presentada por la empresa "GURSPORT S.L.", la Comisión, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

1º.- Adjudicar por procedimiento negociado el contrato para la "prestación de servicios de Socorristas y monitor de natación para las piscinas 2005", a la empresa "GURSPORT, S.L.", POR EL IMPORTE DE 14.548,00 Euros.

2º.- Notificar al contratista el presente acuerdo comunicándole que en el plazo de 15 días siguientes a la fecha de notificación, deberá formalizar el contrato administrativo.

B.- Análisis. Para la adjudicación de los análisis de agua de las Piscinas han presentado ofertas las siguientes:

LABORATORIOS DE ENSAYOS DE NAVARRA S.A.	48,00 E por vaso (I.V.A. NO Incluido)
LAIA S.L.	45,00 E por vaso (I.V.A. NO Incluido)
LABORATORIOS OLEA	46,20 E por vaso (I.V.A. NO Incluido)
UTE CIUDAD DEPORTIVA DE TAFALLA	52,50 E por vaso (I.V.A. NO Incluido)

Considerando que la proposición más ventajosa a los intereses municipales, es la presentada por "LAIA S.L.", la Comisión, por unanimidad de sus miembros, acuerda adjudicar la realización de los ensayos a la empresa "LAIA, S.L.", por el importe de 45,00 Euros por vaso (I.V.A. no incluido).

C.- Mantenimiento. Vistas las solicitudes para la contratación de dos personas, a jornada reducida, para el "Mantenimiento de las Piscinas municipales en la campaña de verano 2.005" presentadas por: JAVIER SUESCUN MARTINEZ y MARCOS TRAIN LACALLE, por unanimidad de sus miembros, acuerda contratar a ambos para el servicio indicado.-

El segundo a través de la lista del INEM, con una jornada de 40 horas semanales, mientras que el primero por jornada reducida.

D.- Limpieza y Vigilancia. Vistas las solicitudes presentadas para la contratación de tres personas, para los servicios de limpieza y vigilancia de las Piscinas Municipales, previa justificación de antigüedad como demandantes de empleo y considerando que las tres presentadas reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, la Comisión, por unanimidad de sus miembros, acuerda contratar para el servicio indicado, a: D^a. Sara MAALI CENTENO - D^a. María José ONECA SARRIGURREN y D^a. Mirian L. GONZALEZ NUÑEZ.

2.- VESTUARIO PARA ALGUACILES

Atendiendo invitación cursada al efecto, han presentado ofertas para el suministro de camisas y pantalones para el Servicio de Alguaciles Vicente Lorenzo Ruiz y Saturnina Ruiz Ruiz.

Viendo mejores condiciones económicas en la oferta del primero, la Comisión, por unanimidad, acuerda adjudicar dicho suministro a D. Vicente Lorenzo Ruiz.

En cuanto al suministro de calzado y habida cuenta que en Olite, el único establecimiento es el de Saturnina Ruiz, la Comisión, por unanimidad, acuerda que se adquieran en el mismo y, en



caso contrario, que se abone al funcionario la cantidad máxima de 66 euros para su compra en otro establecimiento, debiendo presentar la correspondiente factura.

3.- EXPROPIACIONES AMPLIACION DE RUA ROMANA

Informada la Comisión del estado del expediente de ampliación de Rua Romana que se refiere, por una parte, a la expropiación de los terrenos necesarios y por otra a la adjudicación de las obras, la Comisión, por unanimidad, acuerda mostrarse conforme con el procedimiento expropiatorio y emitir informe favorable a la adjudicación de las obras por Concurso abierto.

A ese fin, se informa favorablemente la modificación presupuestaria para "Crédito extraordinario sobre expediente de expropiación forzosa en Rua Romana" por importe compensado de 207.300 euros.

4.- CORRECCIÓN DE ERRORES

En el anuncio publicado sobre la actualización de tasas y precios públicos para el presente ejercicio, se ha advertido error al citar 2.004 - 2.005, cuando debiera decir 2.005-2.006.

Asimismo, en la tasa correspondiente a entrada a Piscinas a excursiones y grupos, por persona y día, se cita 5 euros y debe decir 3 euros.

Al tratarse de errores, la Comisión, por unanimidad, acuerda se proceda a su corrección y publicación.

5.- REFORMAS EN LA PUERTA DE LA CASA DE CULTURA

Visto el presupuesto presentado por Industrias Garde para el cambio de la puerta de la Casa de Cultura, La Comisión, por unanimidad, acuerda aprobar la inversión de 3.500 euros.

6.- PLAN TRIENAL

La Comisión es informa de la publicación, en el B.O.N. de 1 de Junio de la formación del Plan de Infraestructuras Locales 2005-2008, en el que, por lo que respecta a Olite, únicamente se incluyen dos pequeñas obras referentes a reposición de la pavimentación en actuaciones de modificaciones de redes de fecales por la Mancomunidad de Mairaga.

Se han dejado de incluir obras necesarias como la "Ampliación del Cementerio", "Casa Consistorial", "Urbanización del Casco Histórico 2ª. Fase" y "Renovación del alumbrado público en la misma fase", todas ellas solicitadas por acuerdo del Pleno de la Corporación de 31 de Enero de 2.005 y consideradas urgentes.

Considerando que su exclusión es improcedente e injustificada, la Comisión, por unanimidad, acuerda proponer a la Alcaldía la interposición del recurso pertinente y al Pleno la ratificación del mismo.

7.- CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Visto el expediente de las obras del proyecto de "Pavimentación del Casco Histórico 1ª. Fase" incluida en el Plan Trienal de 2.004 por Orden Foral 97/2.005 de 2 de Mayo del Consejero de Administración Local y la estructura de financiación establecida en el punto 4º. de la misma, la Comisión, por unanimidad, acuerda proponer la ratificación de todo el expediente y para que se

proceda a la notificación de las contribuciones especiales provisionales a los afectados, que se ajustarán de conformidad conforme al precio de adjudicación definitiva de las obras.

Así mismo y estando prevista la pavimentación del primer tramo de la calle Calvario, por unanimidad se acuerda solicitar presupuesto a la empresa que ejecuta la urbanización de la U.E. 14-A limítrofe a ese tramo para su realización si procede.

8.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA

La Comisión, por unanimidad, acuerda informar favorablemente la que sigue:

Creación de nuevas partidas financiadas con el crédito de la bolsa de vinculación con motivo de la funcionarización de los profesores de música, por importe compensado de 72.700 euros.

Visto lo anterior, la Corporación, por unanimidad, acuerda: Ratificar los acuerdos y admitir las propuestas en el sentido literal que figuran en el acta.

NOTA.- En este punto, siendo las catorce horas y doce minutos y con autorización de la presidencia, se ausenta M^a. Pilar Sánchez.

2.- CONVENIO OLITE - TAFALLA - SEPES, Y NASUINSA PARA LA NAVA

Visto el texto del convenio propuesto para la explotación del polígono La Nava ampliación y el malestar provocado por los altos precios fijados para las parcelas, (entre 77 y 132 euros), la Corporación, por unanimidad, acuerda:

- a.- Trasladar al Consejo de Administración del SEPES el malestar de la Corporación e instarle a que ajuste el precio del metro cuadrado de las parcelas a las previsiones iniciales, aproximadamente la mitad del actualmente ofertado.
- b.- Rechazar la ratificación del convenio propuesto.

3.- CONVENIO CON RED ELÉCTRICA

Visto el texto de convenio que presenta Red Eléctrica de España S.A. para la construcción de la línea eléctrica doble circuito a 400 kv. "Castejón - Muruarte de Reta" y encontrado conforme, la Corporación, por unanimidad, acuerda ratificarlo.

4.- DESAFECTACIÓN DE COMUNAL PARA CESIÓN DE USO

Al objeto de completar el expediente de desafectación de parcela comunal para cesión de uso en la instalación de una granja por Javier Casanova Moreno, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

- a.- Establecer, como canon de aprovechamiento, el mismo que tienen fijado las viñas de nueva plantación en parcelas comunales de dos hectáreas.
- b.- El plazo de la cesión es por 30 años, prorrogables en su caso.-

5.- CUENTA GENERAL DE 2.004

Visto el expediente de Cuenta General de 2.004 formada por Intervención y el resultado de la información pública, en que no se ha presentado reclamación ni alegación alguna, la Corporación, por unanimidad, y conforme a lo previsto en el artículo 242 de la Ley Foral 2/95 de 10 de Marzo de las Haciendas Locales de Navarra, acuerda aprobarla.



6.- AYUDAS PARA NIÑOS EN ACOGIDA FAMILIAR

A propuesta de la presidencia, con la abstención de D. José Ramón Algarra por ser su familia una de las que han acogido, y por unanimidad del resto, la Corporación acuerda aprobar la concesión de pase gratuito a la piscina municipal para los niños que se encuentran en acogida en familias de Olite.

NOTA.- En este punto, siendo las 13,30 horas, se incorpora D^a. M^a. Pilar Sánchez.

7.- ALEGACIONES EN ALZADA 05/1271 PUESTO POR ANTONIO CERDÁN

Visto el escrito de alegaciones preparado en el recurso de alzada 05 / 1271 interpuesto por Antonio Cerdán Elcid contra la convocatoria para la provisión de un puesto de Auxiliar administrativo, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobarlo y remitirlo al Tribunal Administrativo con el expediente de su razón.

8.- ALEGACIONES ALZADA 05/689 PUESTO POR M. EUGENIA ECHARREN

Visto el escrito de alegaciones preparado en el recurso de alzada 05 / 689 interpuesto por María Eugenia Echarren Carretero contra Resolución de la Alcaldía de 14 de Enero de 2005 por la que se inadmite un recurso de reposición contra la notificación de la propia Alcaldía de 30 de Noviembre de 2004 sobre valoración de méritos en la convocatoria para la provisión de una plaza de profesor de canto, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobarlo.

En el orden del día y en el resumen de los acuerdos de la sesión, se ha identificado, por error, con el número 138, que es el de la Resolución de la Alcaldía, y debe decir 05/689.

9.- SENTENCIA EN CONTENCIOSO ADMIVO. INTERPUESTO POR FCO. ESCUDERO ANDIA

La Corporación, por unanimidad, acuerda mostrarse enterada y conforme con la sentencia puesta por el Juzgado Contencioso Administrativo nº. 1 de Pamplona en el procedimiento ordinario 93/2004 promovido por de D. Francisco Escudero Andía contra el Ayuntamiento de Olite y que es favorable al Ayuntamiento.

10.- APROBACIÓN DEFINITIVA REPARCELACIÓN U.E. 21-B

Visto el expediente y proyecto de reparcelación de la U.E. 21-B que promueve García -Goicoechea y el resultado de la información pública en que no se ha presentado alegación ni reclamación alguna, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobarlo definitivamente.

[Handwritten signature and official stamp of the Ayuntamiento de Olite]

11.- APROBACIÓN DEFINITIVA URBANIZACIÓN U.E. 21-B

Visto el expediente y proyecto de urbanización de la U.E. 21-B que promueve García -Goicoechea y el resultado de la información pública en que no se ha presentado alegación ni reclamación alguna, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobarlo definitivamente, sin perjuicio de la obligación de la promotora de completar y ejecutar el proyecto conforme a los requerimientos de este Ayuntamiento y Alcaldía.

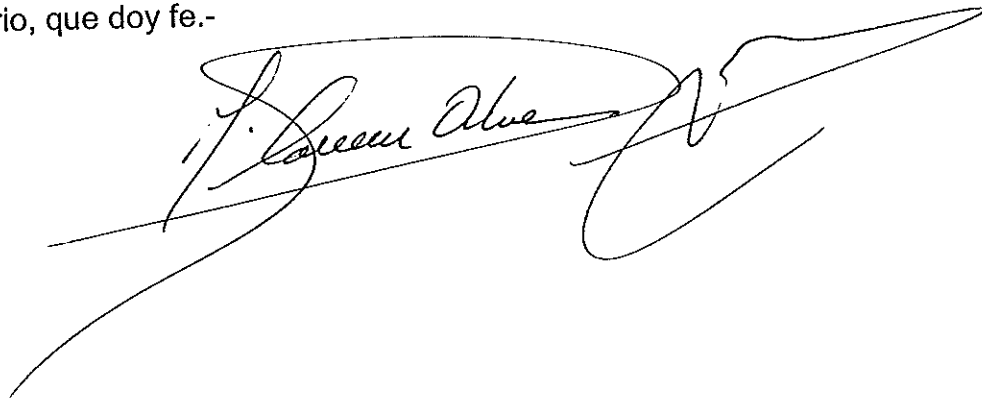
12.- APROBACIÓN INICIAL URBANIZACIÓN MARTINEZ CAVERO

Visto el proyecto de urbanización de la UE Avda. de Peralta que promueve Construcciones Martínez Cavero S.L..

Considerando que por acuerdo de 1 de Junio pasado se aprobó que se realizase un mayor retranqueo del previsto en la afrontación a la Avenida de Peralta a fin de dar más amplitud a esa entrada a Olite así como que las conexiones a las redes de abastecimiento y pluviales se realicen en la afrontación a la citada avenida sin actuar sobre la calle de Larraga

la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar inicialmente el proyecto de urbanización, requiriendo a la promotora el cumplimiento de dichas condiciones.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión y la Sra. Alcaldesa ordena levantar la misma siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta en tres folios de papel oficial de acuerdos de las entidades locales de Navarra números 47132, 47133 y 47134 que firma la Sra. Alcaldesa conmigo, el Secretario, que doy fe.-



A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to the Secretary mentioned in the text. The signature is written over a horizontal line and extends across most of the width of the page.